ACTA NRO.12-2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29 de agosto de 2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CENTINELA DEL CÓNDOR.

En la ciudad de Zumbi, Cabecera Cantonal de Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 10H30, en el salón de sesiones del GAD Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, previa convocatoria del veintiséis de agosto de 2019, realizada por el Ing. Luis Alberto Merino González, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, se reúnen, en sesión ordinaria, los señores Concejales: Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo, Lic. José Francisco Guamán Guamán, Sr. Carlos Jiménez Jiménez y Sr Diego Fernando Juárez; actúa como Secretario el Abg. Bolívar Xavier Torres Vélez, reunidos con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Lectura y Aprobación del acta de la sesión de concejo del 19 de agosto del 2019.
4. Análisis y resolución en primera instancia el proyecto de: "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME EN LAS PARTICIONES JUDICIALES Y DE LA AUTORIZACIÓN EN PARTICIONES EXTRAJUDICIALES DE BIENES INMUEBLES DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR".
5. Análisis y resolución en primera instancia el proyecto de: "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE AREAS O SUPERFICIES DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, QUE RESULTEN PRODUCTO DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDIDAS, CUYOS TITULOS DE PROPIEDAD DIFIEREN CON LA REALIDAD DE SU CAMPO FISICO" propuesta por los señores concejales: Sr. Diego Fernando Juárez y Lic. José Francisco Guamán Guamán.
6. Análisis y resolución de la petición presentada por el señor Presidente de la Junta Parroquial Rural de Panguintza, oficio Nro. 097-GADPRP-2019, de fecha 23 agosto de 2019, referente a la

obtención de la competencia de los Proyectos de Electrificación de los Barrios El Prado y San Miguel de la Hueca del Cantón Centinela del Cóndor.

7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -** El señor Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González, dispone al Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, acto seguido el Secretario manifiesta al señor Alcalde que, de cinco concejales que integran el Concejo, todos se encuentran presentes y por consiguientes existe el quórum de Ley.
2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.** El señor Alcalde, se dirige a los señores Concejales, a quienes les da la bienvenida y les agradece por la puntualidad, dejando de esta forma iniciada la presente sesión. Acto seguido el señor Alcalde, procede a poner en conocimiento del Concejo, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que los señores concejales en conjunto manifiestan que se continúe con el desarrollo de la sesión sin ninguna modificación al orden del día.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO DEL 19 AGOSTO DEL 2019.-** Continuando con el orden del día, el señor Alcalde, dispone al Secretario dar lectura al contenido del acta de sesión ordinaria del 19 de agosto del 2019, una vez leída y puesta a consideración de los señores concejales, ésta es aprobada en todo su contenido, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde.
4. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE: "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME EN LAS PARTICIONES JUDICIALES Y DE LA AUTORIZACIÓN EN PARTICIONES EXTRAJUDICIALES DE BIENES INMUEBLES DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR".** En este punto el señor Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura del contenido del oficio remitido por el Procurador Sindico, referente al proyecto de ordenanza propuesto por su persona; acto seguido el Secretario, procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio Nro.050-PS-GADCCC-2019. Zumbi, 22 de agosto de 2019. Ing. Luis Alberto Merino González. ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. - En su despacho. – Por medio del

presente me dirijo a usted; y a su vez hacerle llegar el proyecto de: "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME EN LAS PARTICIONES JUDICIALES Y DE LA AUTORIZACIÓN EN PARTICIONES EXTRAJUDICIALES DE BIENES INMUEBLES DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR"., para su respectivo análisis y de creerlo conveniente se pase a conocimiento del concejo municipal para su respectiva aprobación. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Dr. José Misael Granda Jimbo. Administrador del Contrato. El señor concejal Diego Fernando Juárez indica; que de acuerdo al Art. 322 del COOTAD; dice claramente que los proyectos de ordenanza deben tener la exposición de motivos caso que este proyecto de ordenanza no cuenta con lo antes mencionado y mientras no cumpla con los requisitos, no considero que sea sometida a debate en sesión de concejo. La señora Ingeniera Ulda Mónica Álvarez Vargas; manifiesta que luego de haber analizado el proyecto de ordenanza, concuerda con la observación del compañero no existe la respectiva exposición de motivos para proceder a la aprobación. El señor concejal Lic. José Francisco Guamán Guamán; manifiesta que sería muy importante escuchar al Procurador Sindico que explique cuál es el motivo porque no argumento y en este punto no debería ser sometida a votación, seria de suspender el punto por falta de motivación en el proyecto de ordenanza. El señor Alcalde Luis Merino manifiesta que es más factible pedirle que agregue la exposición de motivos para la próxima reunión. La señora concejala Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo; indica que en vista de que no existe la exposion de motivos, no podemos ponerla a consideración del consejo. El señor concejal Carlos Emiliano Jiménez Jiménez; indica se suma a las palabras de los compañeros, este tipo de ordenanzas deberían tener motivación, con la finalidad de que puedan ser sometidas a sesión de consejo. Una vez que se dio lectura el señor Alcalde la pone a consideración de los señores concejales, sometido a votación, el Concejo por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde RESOLVIO: QUE SE SUSPENDE EL PUNTO A TRATARSE PARA UNA PROXIMA REUNIÓN DE CONCEJO POR CUANTO EL PROYECTO DE ORDENANANZA, NO CUENTA CON LA RESPECTIVA EXPOSICION DE MOTIVOS, POR TAL RAZON NO

ES PROCEDENTE SU DEBATE Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA.

5. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE: "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE AREAS O SUPERFICIES DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, QUE RESULTEN PRODUCTO DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDIDAS, CUYOS TITULOS DE PROPIEDAD DIFIEREN CON LA REALIDAD DE SU CAMPO FISICO" PROPUESTA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: SR. DIEGO FERNANDO JUÁREZ Y LIC. JOSÉ FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN.** En este punto el señor Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura del contenido del oficio remitido por el Procurador Sindico, referente a la petición presentada por los señores concejales; sr. Diego Fernando Juárez y Lic. José Francisco Guamán Guamán, acto seguido el Secretario, procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio Nro.046-PS-GADCCC-2019. Zumbi, 20 de agosto de 2019. Ing. Luis Alberto Merino González. ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR-En su despacho. –Los señores concejales; Sr. Diego Fernando Juárez y Lic. José Francisco Guamán Guamán, han presentado ante su Autoridad el Proyecto de Ordenanza de regularización de excedentes o diferencias de áreas o superficies de bienes inmuebles urbanos y rurales, que resulten producto de errores de cálculo o medidas, cuyos títulos de propiedad difieren con la realidad de su campo físico; de la revisión al contenido del referido proyecto, me permito emitir el presente criterio jurídico. El proyecto pretende dar una solución a los propietarios de bienes inmuebles urbanos y rurales, cuyas superficies que constan en escrituras difieren de la realidad física actual, por errores que arrastran desde la celebración de los instrumentos de transferencia de la propiedad. Los excedentes o diferencias de áreas de terreno no devienen únicamente de error de medición, sino también de la falta de precisión de los términos en los que convinieron las partes realizar las transferencias de dominio de bienes inmuebles. Dado que la precisión de los resultados de toda medición puede verse afectada por factores naturales causados por variaciones meteorológicas; instrumentales, que obedecen a la imperfección de los instrumentos de medición; o, personales derivados de las limitaciones de quien realiza la medición. Es necesario adecuar

municipiocentinela@hotmail.com
Av. Paquisha y Jaime Roldós A. GAD Centinela del Cóndor @gadcentinela
www.gadcentineladelcondor.gob.ec Telefono: 3037125 alcaldia@gadcentineladelcondor.gob.ec

las normas establecidas con las realidades que se presentan al momento de su aplicación. Con el fin de atender en forma oportuna y adecuada los requerimientos de los propietarios; En razón de lo expuesto, considero que el proyecto en la parte expositiva, así como considerativa, se anuncia varias normas legales que sustentan su contenido, por consiguiente sugiero, que el referido sea tratado y aprobado por el Concejo. Sin otro particular me suscribo ...Atentamente ...Dr. José Granda Jimbo. PROCURADOR SINDICO. Una vez que se dio lectura el señor Alcalde la pone a consideración de los señores concejales; acto seguido, la ing. Ulda Mónica Álvarez, se dirige al sr. Alcalde y señores conejales, manifestando que ve muy bien y que aplaude la iniciativa del compañero Diego Juárez proponente de la ordenanza materia de este punto y estoy muy de acuerdo con la explicación que nos hizo el Ing. referente a la formula razón por lo que apruebo la ordenanza, acto seguido interviene la Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo, para manifestar , que felicita a los compañeros , y que considera con esta ordenanza corregiremos muchos inconvenientes que se han presentado o que tienen algunos predios sea como excedentes o diferencias, es por ello apruebo este proyecto; a continuación interviene el señor Carlos Jiménez y manifiesta que felicita a los compañeros porque este proyecto que estamos tratando va en beneficio de quienes poseen inmuebles con este tipo de problemas ya que son muchos los existentes en este Cantón y considero que con este proyecto vamos a solucionar problemas de predios originados por varios años atrás, razón por lo que estoy de acuerdo con el proyecto; una vez que ha sido analizado y deliberado y sometido a votación, el CONCEJO POR UNANIMIDAD, INCLUIDO EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE: RESUELVEN APROBAR EN PRIMER DEBATE TODO EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE AREAS O SUPERFICIES DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, QUE RESULTEN PRODUCTO DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDIDAS, CUYOS TITULOS DE PROPIEDAD DIFIEREN CON LA REALIDAD DE SU CAMPO FISICO.

6. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA, REFERENTE A COMPROMETERSE HACER LA ENTREGA DE ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS**

ELÉCTRICOS DE LOS BARRIOS EL PRADO Y SAN MIGUEL DE LA HUECA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. En este punto el señor Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura del contenido del oficio remitido por el Presidente del GAD Parroquial Rural de Panguintza, referente a comprometerse hacer la entrega de Estudios de los Proyectos Eléctricos de los Barrios el Prado y San Miguel de la Hueca del Cantón Centinela del Cóndor, acto seguido el Secretario, procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio Nro.097-GADPRP-2019. Zumbi,23 de agosto de 2019. Ing. Luis Alberto Merino González. ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR. - Presente … De mi especial consideración. -Con el presente me es grato dirigirme a Usted, para expresar un saludo respetuoso y deseándole los mejores éxitos en las funciones que acertadamente las desempeña y que su gestión redunde en beneficio de nuestro Cantón; así mismo hago propicia la ocasión para solicitar lo siguiente. Señor Alcalde como es de su conocimiento bajo su venia el GAD Parroquial Rural de Panguintza, está próximo a presentar los Proyectos de Electrificación de los barrios el Prado y San Miguel de la Hueca correspondientes a la parroquia Panguintza, dichos proyectos serán entregados a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para poder postular al fondo común en el cual se nos considera como Zona de Influencia. Es así señor Alcalde que para cumplir con los procesos correspondientes para la entrega de los proyectos, uno de los requisitos es la obtención de la competencia de Electrificación, por ello, pido considerar esta petición para que en sesión de concejo municipal, se nos conceda tal competencia por un plazo de seis meses. Sin otro particular y agradeciendo su gran atención, desde ya me anticipo en agradecimiento. Tlgo Geovanny Jiménez. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA. Una vez que se dio lectura el señor Alcalde la pone a consideración de los señores concejales; el señor alcalde, manifiesta que los proyectos eléctricos que han sido contratados por intermedio de la consultoría a la fecha estos no han sido entregados por parte del consultor, por ello no se ha firmado las actas de recepción, pero sin embargo podemos manifestar que existe la predisposición de atender lo solicitado en forma inmediata así como tengamos los estudios, acto seguido interviene el concejal diego Juárez quien indica que al momento

de delegarse la competencia y entregarse los estudios debe firmarse el convenio respectivo, al respecto el señor concejal José Guamán comparte el criterio del compañero diego Juárez , por su parte la Ing. Mónica Álvarez manifiesta que pensando siempre en el progreso y desarrollo de los pueblos la petición materia de este punto debe ser resuelta favorablemente por el concejo; al ser debatido el presente punto y sometido a votación, el CONCEJO POR UNANIMIDAD, INCLUIDO EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE RESOLVIO; ATENDER FAVORABLEMENTE LO SOLICITADO, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA, MEDIANTE OFICIO NRO. 097-GADPRP- DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019; REFERENTE A LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN DE LOS BARRIOS; EL PRADO Y SAN MIGUEL DE LA HUECA DE LA PARROQUIA PANGUINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PARA LA GESTIÒN DE RECURSOS ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA; Y POSTERIORMENTE REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INSTITUCIONAL PARA SU EJECUCIÓN.

7. **CLAUSURA.** El señor Alcalde Ingeniero Luis Alberto Merino González, expresa el agradecimiento a los señores concejales; por la asistencia a la presente sesión y declara clausurada la misma, siendo las 11h30 del 29 de agosto de 2019, y en fe de lo actuado firma el señor Alcalde en unidad con el Secretario que certifica:

Ing. Luis. A. Merino González.
ALCALDE DEL GAD CENTINELA DEL CÓNDOR

Abg. Bolívar X. Torres Vélez
SECRETARIO GENERAL